

SE CONSTITUYÓ LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD EN LA UNPA

Escrito por Ana Laura Persano
Martes, 12 de Julio de 2016 15:17

El cuerpo, creado durante la última sesión del Consejo Superior, se reunió el martes en San Julián. Está integrado por representantes de todas las unidades de gestión y funcionará como asesor en la promoción de políticas que garanticen el acceso universal a todos los espacios y servicios de la casa de altos estudios

Río Gallegos, 07 de Julio de 2016// La Comisión Integral de Accesibilidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, cuya creación fue aprobada el pasado 10 de junio, en el marco de la última sesión del Consejo Superior de la casa de altos estudios, se reunió por primera vez esta semana para comenzar a proyectar su funcionamiento como cuerpo asesor en la promoción de políticas institucionales que propicien la inclusión y la participación plena de los estudiantes en la vida universitaria.



La reunión se llevó a cabo el martes en la Unidad Académica San Julián y contó con la participación de todos los integrantes designados por medio de la Resolución 041/16- CS-UNPA: la Mg. Karina Arch (UACO), la Lic. Raquel Barrionuevo (UASJ) y el Ing. Víctor Hugo Morales (UART), que estuvieron presentes en la sede, y el Prof. Guillermo Rodríguez (UARG)

SE CONSTITUYÓ LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD EN LA UNPA

Escrito por Ana Laura Persano
Martes, 12 de Julio de 2016 15:17

y el Med. Oscar Navarro (Rectorado), el Prof. Guillermo Rodríguez (UARG) que los hicieron a través de videoconferencia.

El encuentro, que permitió aunar criterios y miradas sobre ambas temáticas y analizar el marco legal que las ampara, contó además con la presencia de la Prof. Rosa Ana Pirosanto (UACO) y del director general de Bienestar Universitario, Prof. Mariano Nieto, cuya área es la responsable de la coordinación de la comisión.

La conformación de esta comisión marca la formalización institucional - y conjunción- de distintas acciones, proyectos, programas y esfuerzos que las unidades de gestión impulsaron en los últimos años en el marco del paradigma de la inclusión y la accesibilidad.

Criterios y miradas

Mariano Nieto, director general de Bienestar Universitario de la UNPA, dijo que la conformación de este cuerpo “marca el crecimiento de la universidad y de la calidad institucional” y destacó la inmediatez de la convocatoria, que permite “estar hablando ya formalmente de accesibilidad a pocos días de la creación de la comisión”.

El coordinador sostuvo que es importante en primer lugar “aunar criterios y miradas”, lo que exige “encuadrarnos teóricamente, filosóficamente y legalmente dentro de lo que es la accesibilidad”.

“Hay cuestiones que uno puede debatir desde miradas ideológicas, pero hay otras que tienen que ver con marcos legales, como pueden ser las convenciones internacionales, las leyes nacionales, la Ley de Educación y nuestro propio Reglamento de Alumnos. Esa es la

normativa que va a encuadrar y a direccionar nuestras acciones”, acotó.

Nieto indicó que una de las primeras resoluciones del cuerpo fue la de “convocar a miembros asesores en distintas temáticas para poder tener más voces y sumar la experiencia de personas que se desempeñan en diferentes áreas de la universidad”.

Mucho por recorrer

Consultado sobre la situación de la UNPA respecto de estas temáticas, el director general de Bienestar Universitario reconoció que “tenemos mucho camino por recorrer”, aunque destacó “el grado de avance que hemos tenido en algunas las cuestiones de accesibilidad, en cuestiones de infraestructura o señalética”.

Asimismo, sostuvo que las acciones no deben estar referidas únicamente al plano edilicio, sino que “tienen que alcanzar al desarrollo de los planes de estudio, el diseño de mecanismos de evaluación e incluso la atención al público, para que todo sea más accesible”.

En tal sentido, indicó que se está analizando la implementación de instancias de capacitación y también de sensibilización en todas las sedes, dado que “lo primero que tenemos que lograr es hacer propios estos conceptos, no desde un criterio coyuntural, sino como algo que debe incorporarse en el día a día”.

La Ley N° 25.573, modificatoria de la Ley N° 24.521 de Educación Superior, incorpora en su artículo 2° que al Estado le cabe la responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de Educación Superior de carácter público, garantizando la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las

SE CONSTITUYÓ LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD EN LA UNPA

Escrito por Ana Laura Persano
Martes, 12 de Julio de 2016 15:17

personas con discapacidad.

La UNPA integra la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos.